

# GOALBALL

## Pruebas de medalla

Masculino	Femenino	Mixto	Total
1	1	0	2

## Cupo de deportistas

Masculino	Femenino	Sexo indistinto	Total
60	60	0	120

Diez (10) equipos por sexo con seis (6) jugadores por equipo.

## Asignación de plazas de clasificación

La plaza de clasificación es otorgada a cada Comité Paralímpico Nacional, no al equipo o a algún deportista a título nominal.

## Máxima asignación de cupo por NPC

El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es una (1) plaza de clasificación de equipo masculino y una (1) plaza de equipo femenino.

## Elegibilidad del deportista

Para ser elegibles para ser seleccionados por su respectivos Comités Paralímpicos Nacionales los deportistas deberán:

- Estar internacionalmente clasificados con estatus de clase deportiva “Confirmada” o “Revisable”, con una fecha de revisión posterior al 31 de diciembre de 2021.

## Máxima inscripción por NPC

Un Comité Paralímpico Nacional podrá inscribir un máximo de seis (6) deportistas masculinos para el torneo masculino y seis (6) deportistas femeninas para el torneo femenino, que cumplan los criterios de elegibilidad.

## SISTEMA DE CLASIFICACIÓN DEPORTIVA

Las plazas de clasificación serán asignadas de la siguiente forma:



MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
<b>Asignación por los Campeonatos del Mundo de 2018</b>	Obtienen una (1) plaza de clasificación para sus Comités Paralímpicos Nacionales los tres (3) primeros equipos del torneo masculino.	3 equipos masculinos
	Obtienen una (1) plaza de clasificación para sus Comités Paralímpicos Nacionales los tres (3) primeros equipos del torneo femenino.	3 equipos femeninos
<b>Asignación por el Regional Clasificatorio de 2019/2020</b>	<p>Obtienen una (1) plaza de clasificación para sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales los equipos (no clasificados por otros método) que queden primeros en la competición masculina de cada uno de los siguientes Campeonatos Regionales de Goalball de IBSA 2019/20:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• América – un (1) equipo</li> <li>• Asia/Pacífico – un (1) equipo</li> <li>• Europa – un (1) equipo</li> <li>• Africa – un (1) equipo</li> </ul> <p>Obtienen una (1) plaza de clasificación para sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales los equipos (no clasificados por otros método) que queden primeros en la competición femenina de cada uno de los siguientes Campeonatos Regionales de Goalball de IBSA 2019/20:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• América – un (1) equipo</li> <li>• Asia/Pacífico – un (1) equipo</li> <li>• Europa – un (1) equipo</li> <li>• Africa – un (1) equipo</li> </ul> <p>En el caso de que una Región no celebre unos Campeonatos, cualquier plaza disponible será redistribuida, independientemente de la región, por el método de Asignación por el Torneo de Ranking para Clasificación Paralímpica de Goalball de IBSA 2019.</p>	<p>4 equipos masculinos</p> <p>4 equipos femeninos</p>
	<b>Asignación por el Torneo de Ranking para Clasificación Paralímpica de Goalball de IBSA 2019</b>	Obtienen una (1) plaza de clasificación para sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales los dos (2) equipos (no clasificados por otro método) que queden primeros en la competición masculina.



<b>Asignación por el Torneo de Ranking para Clasificación Paralímpica de Goalball de IBSA 2019 (Continuación)</b>	Obtienen una (1) plaza de clasificación para sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales los dos (2) equipos (no clasificados por otro método) que queden primeros en la competición femenina.	
<b>Asignación al país anfitrión</b>	<p>El país anfitrión clasifica directamente un (1) equipo masculino y un (1) equipo femenino.</p> <p>Si el país anfitrión consiguiera una plaza directa por asignación en los Campeonatos del Mundo de 2018 la plaza disponible será redistribuida por el método de Asignación por el Torneo de Ranking para Clasificación Paralímpica de Goalball IBSA 2019.</p> <p>Si el país anfitrión consiguiera una plaza directa en sus Campeonatos Regionales de 2019, la plaza será asignada al siguiente NPC en el ránking (no clasificado por otro método) de la citada competición.</p>	<p>1 equipo masculino</p> <p>1 equipo femenino</p>
<b>Total</b>		<p><b>10 equipos masculinos</b></p> <p><b>10 equipos femeninos</b></p>

## CALENDARIO DE PLAZOS

30 mayo – 10 junio 2018	Campeonatos del Mundo de Goalball de IBSA 2018, Malmo, Suecia.
30 junio – 10 julio 2019	Asignación por el Torneo de Ranking para Clasificación Paralímpica de Goalball de IBSA 2019, Fort Wayne, USA
23 agosto – 1 sept 2019	Campeonatos Regionales Americanos de Goalball de IBSA 2019, Lima, Perú
5 – 14 octubre 2019	Campeonatos Regionales Europeos de Goalball de IBSA 2019 (grupo A), Rostock, Alemania
2 – 11 diciembre 2019	Campeonatos Regionales de Asia / Pacífico de IBSA 2019, Tokio, Japón
28 febrero – 6 marzo 2020	Campeonatos Regionales de África 2020, Port Said, Egipto
9 marzo 2020	IBSA confirmará a los NPCs, por escrito, el número de plazas de clasificación de equipo asignadas.

23 marzo 2020	Los NPCs confirmarán a IBSA, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación de equipo asignadas.
30 marzo 2020	IBSA confirmará, por escrito, la reasignación de las plazas de clasificación de equipo no utilizadas.
14 mayo 2021	Fecha límite para que el Comité Organizador de Tokio 2020 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs (lista larga de acreditación).
2 agosto 2021	Fecha límite para que el Comité Organizador de Tokio 2020 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

## **PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS ASIGNADAS**

El 9 de marzo de 2020 IBSA asignará oficialmente a los NPCs los cupos concedidos para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 a través del proceso de clasificación.

El 23 de marzo de 2020 todos los NPCs clasificados deberán haber confirmado a IBSA por escrito (se acepta por fax y correo electrónico), si desean utilizar la plaza (o plazas) asignada. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación e IBSA podrá reasignarlas.

El 30 de marzo de 2020 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo asignado para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Aquel NPC que no utilice su plaza o plazas de clasificación podrá ser objeto de sanción por el IPC e IBSA.

## **REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS**

Aquellas plazas de clasificación asignadas que no sean utilizadas por el correspondiente NPC serán reasignadas, independientemente de la región, al equipo mejor situado (no clasificado mediante otro método) en la respectiva competición donde fuera obtenida esa plaza. Si el país anfitrión no utilizara alguna de sus plazas, ésta sería reasignada al NPC mejor situado (no clasificado por otro método) en los Campeonatos del Mundo de 2018 independientemente de la región.

## **FEDERACIÓN INTERNACIONAL**

International Blind Sports Federations (IBSA)

Director Ejecutivo

Henk Van Aller

Nijenheim 24-19

3704 VJ Zeist

Netherlands

Fax: +31 644 830 820

E-mail: [henk.vanaller@ibsasport.org](mailto:henk.vanaller@ibsasport.org)